



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

ANUNCIO

En relación con la selección de un candidato para participar en el Itinerario Formativo denominado **“CAJERO/A, DEPENDIENTE/ DE COMERCIO ESPECIALIZADO EN INGLÉS”**, en el marco del programa DIPUJOVEN, incluido en el Programa Operativo de Empleo Juvenil, enmarcado en el Plan Estratégico para la Integración Sociolaboral de Jóvenes de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, mediante Resolución de Alcaldía con referencia administrativa nº VLALC-00053-2018 (Dpto./Ngdo. Alcaldía de fecha 09/07/2018) se ha aprobado lo siguiente:

“Primero.- APROBAR provisionalmente el orden de prelación de los aspirantes a beneficiarios para participar en el Itinerario Formativo **“CAJERO/A, DEPENDIENTE/ DE COMERCIO ESPECIALIZADO EN INGLÉS”** del programa **DIPUJOVEN**, que es el siguiente:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	SÁNCHEZ CONDE LUCÍA	XXXXXX31M	7
2	RELINQUE GARCÍA JOSÉ MANUEL	XXXXXX 94Q	6
3	CHICO GALLARDO AARON GHISLAIN	XXXXXX 47T	4

Segundo.- APROBAR la propuesta de resolución provisional, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima, 7.2, para la selección de 1 beneficiario:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	SÁNCHEZ CONDE LUCÍA	XXXXXX 31M	7
2	RELINQUE GARCÍA JOSÉ MANUEL	XXXXXX 94Q	6
3	CHICO GALLARDO AARON GHISLAIN	XXXXXX 47T	4



Código Seguro De Verificación:	oABo/tYLIHPZLbrDKdAOnw==	Fecha	09/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Ortiz Galván - Alcalde-presidente de Vejer de la Frontera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/oABo/tYLIHPZLbrDKdAOnw==	Página	1/2





UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

Tercero.- CONCEDER un plazo de tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima, 7.2, para efectuar alegaciones, a contar desde la última de las publicaciones en el tablón de anuncios, página web o portal de transparencia del Excmo. Ayuntamiento.

Cuarto.- ORDENAR la publicación del anuncio de la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento, web municipal y portal de transparencia.“

Lo que se hace público para general conocimiento, en Vejer de la Frontera,

EL ALCALDE

Fdo.- José Ortiz Galván

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente anuncio se expone en el Tablón de Anuncios Municipal desde el día de julio de 2018.

LA SECRETARÍA GENERAL

Fdo.- Carlota Polo Sánchez

Código Seguro De Verificación:	oABo/tYLIHPZLbrDKdAOnw==	Fecha	09/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Ortiz Galván - Alcalde-presidente de Vejer de la Frontera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/oABo/tYLIHPZLbrDKdAOnw==	Página	2/2

